

**CONCEJO MUNICIPAL
LA HIGUERA**

SESION ORDINARIA N° 08

20 de Febrero de 2017

En La Higuera, siendo las 10:19 del día Lunes 20 de Febrero del 2017, en presencia del Presidente titular del Concejo Municipal don Yerko Galleguillos Ossandón, quien da comienzo a la sesión ordinaria N° 08, la que cuenta con la asistencia de los concejales señores : Karen Carmona Fábrega, Efraín Alegría Barraza, Rosita Guzmán Sasmaya, Beatriz Hernández Azócar, Marcelo Godoy Roco y Roquer González Rojas.

Actúa como Secretario del Concejo don Claudio Torres Miralles

Alcalde dice : Tabla a Tratar:

Punto 1.- Lectura Correspondencia recibida

a) Lectura al Ordinario N° 198, Fiesta Nacional del Sol 2017 en San Juan, República Argentina entre los días 21 al 26 de febrero de 2017.

Punto 2.- Acuerdos :

2.1 Autorización Alcalde - entre los días 21 al 26 de febrero de 2017 - para participar de la Fiesta Nacional del Sol 2017, a realizarse en la Provincia de San Juan, Argentina.

2.2 Elección de dos Concejales para integrar el “Consejo Comunal de Seguridad Pública, Comuna de La Higuera”, para servir como representantes del Concejo Municipal ante esa entidad.

2.3 Modificación Presupuestaria N° 01/2017 Área Municipal por M\$ 3.814.-

2.4 Modificación Presupuestaria N° 02/2017 Área Municipal por M\$ 100.000.-

2.5 Modificación Presupuestaria N° 03/2017 Área Municipal por M\$ 363.685.-

2.6 Modificación Presupuestaria N° 01/2017 Área de Educación por M\$ 16.673.-

2.7 Modificación Presupuestaria N° 02/2017 Área de Educación por M\$ 796.-

2.8 Modificación Presupuestaria N° 03/2017 Área de Educación por M\$ 8.554.-

2.9 Caducidad Patente ROL 40010

2.10 Caducidad Patente ROL 40015

Punto 3.- Entrega de estado de avance de la Ejecución Presupuestaria Municipal y unidad de Salud y Educación, IV Trimestre año 2016, por parte del Director de Control.

Punto 4.- Entrega de Información Alcalde

Alcalde dice : don Claudio Torres correspondencia recibida por favor. Concejal?

Concejal Alegría dice : si, estábamos conversando antes que empiece a desarrollarse queríamos hacer alguna modificación a la tabla Alcalde. Respecto a integrar puntos varios y también que el punto 3.- se le permita a don Carlos Flores, como Director de Control, podía él exponer antes para, nosotros, tener los respaldos más claros con respecto al tema de las modificaciones presupuestarias que vienen más adelante.

Alcalde dice : exponer qué cosa?

Concejal Alegría dice :exponer sobre el estado de avance de la ejecución presupuestaria. Creemos que él va a aclarar bastantes situaciones que tenemos , las consultas y poder determinar con mayor fundamento lo que son las modificaciones presupuestarias.

Alcalde dice : es que no tiene importancia.

Concejal Alegría dice : para nosotros sí alcalde, para nosotros tiene mucha importancia.

Alcalde dice : la ejecución presupuestaria, en el momento que vaya a votarse , les va a entregar toda la información que sea necesaria.

Concejal Alegría dice : Nosotros creemos que a la luz de

Alcalde dice : están de acuerdo los concejales?, bueno necesito un ...

Concejala Carmona dice : pronunciamiento

Alcalde dice : Exactamente, para poder aunque no es facultativo de... es que son dos cosas distintas o no don Carlos?

Director de Control dice : bueno en realidad si, en estricto rigor si Alcalde, pero una cosa no quita la otra en realidad, pero de todas maneras, en algún momento hay que,.. puede ser en esta sesión o en otra, hay que analizar el

informe en alguna reunión de comisión de presupuesto, una cosa no impide la otra, puede hacerse en paralelo en una sesión o en comisión.

Alcalde dice : Exactamente.

Concejala Carmona dice : Alcalde, pero sabe que yo haciendo mención más que nada lo digo porque siempre hemos revisado estos informes posterior o al término de la sesión de Concejo y que yo incluso, se lo manifesté a nuestro Director de Control si no me recuerdo en la última sesión...

Director de Control dice : en la reunión de comisión.

Concejala Carmona dice : o en la reunión de comisión, de que a mí me gustaría que sus informes no solo fuera entrega o sea yo creo, que quede plasmado en alguna sesión de Concejo la información que él trae en su informe, una presentación, que quede en sesión tanto, tratamos este punto, hicimos esto o ... porque las comisiones efectivamente nosotros las podemos hacer funcionar ...

Alcalde dice : la ley dice entrega.

Concejala Carmona dice : claro, si la ley dice entrega pero nosotros somos los que queremos, a lo mejor, hacer cambios, ver ahora en estos otros cuatro años, como segundo período, de poder implementar nuevas cosas que a lo mejor, efectivamente, la ley no lo dice pero tampoco no lo permite. Yo creo que nunca está de más abrir las puertas a todo ese tipo de cosas. Y por el tema de que son varias las modificaciones presupuestarias yo me habría quedado bastante tranquila con la visión que me hubiera entregado mi Director de Control es decir con el tema de las directrices, en el tema de porcentaje, en las cuentas que tenemos saldo en contra o sea con su evaluación yo voy a entender perfectamente las modificaciones, sé clarito lo que él quiere decir.

Alcalde dice : la modificación presupuestaria es el saldo inicial de caja, es la cuadratura, es el ajuste del saldo inicial por lo tanto no tiene nada que ver con ...

Director de Control dice : pero Alcalde es que no es problema que podamos comentar el informe de ejecución presupuestaria, no es problema, si bien es cierto no hay una presentación pero sí puedo complementar un poco la entrega misma del informe.

Concejala Carmona dice : es que eso es el tema

Alcalde dice : Y cuál es la postura ¿ que el punto 3 se adelante?.

Concejala Hernández dice : si no es mucho el cambio

Alcalde dice : acuerdo para adelantar el punto N° 3 al punto N° 2. Concejal Alegría?.

Concejala Alegría dice : si tal como lo planteé, de acuerdo.

Alcalde dice : Concejala Carmona?

Concejala Carmona dice : de acuerdo alcalde

Alcalde dice : Concejala Guzmán?

Concejala Guzmán dice : de acuerdo alcalde

Alcalde dice : Concejal González?

Concejala González dice : de acuerdo alcalde

Alcalde dice : Concejala Hernández?

Concejala Hernández dice : de acuerdo alcalde

Alcalde dice : Concejal Godoy?

Concejala Godoy dice : de acuerdo alcalde

Alcalde dice : Se acuerda cambiar el punto 3 por el 2, con la venia de todos los concejales por lo que el Director de Control hará su presentación luego de la lectura de la correspondencia recibida.

2.- Alcalde dice : Don Claudio correspondencia recibida.

Secretario Municipal (S) dice : voy a hacer entrega del memo N° 3 del 2017 que va dirigido al Director de Control pero con una copia a los concejales de parte del Administrador Municipal.

a) Se da lectura al Ordinario N° 198, del Intendente don Claudio Ibáñez González, Fiesta Nacional del Sol 2017 en San Juan, República Argentina entre los días 21 al 25 de febrero de 2017.

b) Memorandum N° 11 del encargado comunal de seguridad pública. Se debe elegir 2 concejales para representar al Concejo en el Consejo Comunal de Seguridad Pública cuya sesión constitutiva se realizará el 07 de Marzo del 2017 a las 15:00 hrs. en el salón de eventos del Municipio.

c) 13° Congreso Nacional de Municipalidades del 29 al 31 de Marzo del 2017 en la ciudad de Viña del Mar correspondiente a la A.CH.M.

d) Ord. N° 642 del 08.02.17, del Director del Serviu sobre reclamo de limpieza en obras de construcción plaza La Borra quien señala que se sacaron los escombros pero hay borra. Se reiterará el reclamo.

e) Carta dirigida a Sr. Alcalde y Concejales en contra de la Dra. Luisa Jinete Cárcamo, Dentista del Cefam de La Higuera, por atención deficitaria. Remitente, Uberlinda Fábrega Cortés. Dice el Alcalde que se hará una investigación sumaria.

2.- Entrega de estado de avance de la Ejecución Presupuestaria Municipal y unidad de Salud y Educación, IV trimestre año 2016, por parte del Director de Control, don Carlos Flores González

Director de Control dice : tal cual como mandata la ley orgánica de municipalidades se hace entrega, comentar, esto es un comentario, respecto de la ejecución presupuestaria del último semestre del año pasado. Hace un análisis comparativo de los dos últimos años en moneda de igual valor. Se analiza de manera somera la situación económica y financiera del país que lo afectó el año pasado. El presupuesto con todas las dificultades del año pasado llegó de manera estrecha al final del año. El presupuesto se ejecutó manteniendo, siempre, el principio de equilibrio presupuestario, dentro de los ingresos del periodo los más importantes son los tributos sobre uso de bienes y los ingresos corrientes, en los tributos sobre uso de bienes ahí están, fundamentalmente, los impuestos municipales entre ellos los permisos de circulación, multas, impuestos municipales, sanciones a través del juzgado de policía local, y otros de similar naturaleza. En los ingresos corrientes está fundamentalmente las transferencias del nivel central a través de fondo común municipal, aquí hay que hacer un alcance, cada vez que nosotros tenemos menor capacidad de gestión para ingresar recursos el presupuesto va a ser más dependiente del Fondo Común Municipal , eso tiene cosas a favor y cosas en contra, la que está más en contra es que cuando dependemos poco del Fondo Común Municipal se limita las posibilidades de optar a la obtención de otros recursos que tienen que ver precisamente con una alta dependencia del Fondo Común Municipal , es bueno, por un lado, que nuestro municipio dependa poco del Fondo Común Municipal porque, en el fondo, radica más bien nuestro éxito presupuestario en el ejercicio de los

Alcalde dice : Don Carlos también es importante decir que el 60% del Fondo Común Municipal se va a Educación y Salud.

Director de Control dice : si

Concejala Carmona dice : se hace qué?.

Alcalde dice : se va a Salud y Educación.

Director de Control dice : si, es verdad lo que dice el Alcalde, gran parte de nuestros recursos por la condición deficitaria de nuestros servicios traspasados se debe entregar bastantes recursos, es un tema que ha sido reclamado por todos los Municipios del país en forma permanente e insistente y, sistemáticamente, en los últimos años, de parte de todos los Alcaldes del país o la gran mayoría de ellos porque el municipio tiene que desviar recursos para estos servicios que podrían ser ocupados en el cumplimiento de otros objetivos. El gasto en personal consume gran parte de los recursos que llegan fundamentalmente en el área de la Salud la subvención no alcanza a cubrir los gastos y el municipio debe aportar para completar la diferencia.

Concejal Alegría dice : don Carlos, antes de pasar a los gastos.

Director de Control dice : sí, en un rato más.

Concejal Alegría dice : llama la atención, bueno positivamente, que hay un incremento importante en lo que dice multas e intereses que se percibió en el periodo 2015 – 2016 con un incremento bastante importante y, también, llama la atención que se mantiene el porcentaje por permisos de circulación que, antes se defendía , está más o menos en lo que corresponde, pero el incremento fundamental son el tema de multas e intereses, llama mucho la atención, es un porcentaje muy potente.

Director de Control dice : hay una incidencia ahí concejal, fuertemente que la presencia de las nuevas unidades policiales en la carretera, la puesta en marcha de la doble vía y que nuestra comuna es una comuna de paso y es algo que empezamos a experimentar el año pasado ya cuando se empezaron a liberar los pasos, a disminuir los cortes de la ruta, se empezó a incrementar porque, bueno, es una comuna de paso los Carabineros contando con elementos adecuados para eso, dicho sea de paso esos elementos han sido entregados en comodato por parte de la municipalidad. Eso viene a indicar que fue una buena inversión y esos recursos empiezan a llegar a la comuna porque antes se iban directo a La Serena y llegaba solo, una parte a nuestra comuna.

Concejal Alegría dice : más allá de la mirada económica, financiera que estamos analizando, importa mucho más, también, la mirada humana porque entiendo que el objetivo principal de la doble vía ya que estamos tocando ese punto, es la seguridad ... , aquí lo que pretendemos en el fondo es que se dé la seguridad más que el incremento de los recursos.

Director de Control dice : sí, yo creo que en eso hay un compromiso de parte de los Carabineros tanto de la Tenencia nuestra como de carretera.

Concejal Alegría dice : la otra consulta, este porcentaje de cumplimiento dice relación con el cumplimiento de , no la ejecución sino que de percibir los ingresos.

Director de Control dice : es que es lo mismo, la percepción y la ejecución del presupuesto de ingreso es lo mismo, se compara con el presupuesto vigente no con el inicial porque el inicial sufre muchas modificaciones durante el año.

Concejal Alegría dice : pero del punto de vista de los ingresos.

Director de Control dice : de los ingresos, bien, en el cuadro de ingresos propios tienen todos los ítem que constituyen ingresos propios para la municipalidad, yo ingresé los permisos de circulación desglosados, lo que es de beneficio

municipal respecto de lo que es de beneficio del Fondo Común Municipal , más adelante ustedes van a ver que estamos al día en el pago del F.C.M.

Concejal Alegría dice : y, ¿las patentes municipales son básicamente patentes mineras?

Director de Control dice : no, las patentes municipales son básicamente comerciales y de alcoholes, las patentes mineras como tiene afectación prácticamente no se consideran como recursos propios, si uno mira los cuadros de los años anteriores nos vamos a dar cuenta que están, levemente, a la baja y ello significa que la administración debe hacer un gran esfuerzo, pero con un buen manejo presupuestario se puede salir adelante, ahora, respecto a los gastos, fundamentalmente los más representativos son los gastos en personal y las transferencias corrientes, si comparo gastos de personal con bienes y servicios de consumo, bienes y servicios de consumo son los gastos operacionales y representan menos del 20% del presupuesto, lo mismo nos pasa con el gasto en personal que está en un 30% del presupuesto total de gastos y el límite es 42% , si no hubiese habido cambio en la ley, la ley 20.742, no hubiese incorporado modificaciones, también habríamos estado sobradamente dentro de los límites que era el 35% hasta el año pasado, las transferencias corrientes suman la parte más importante del presupuesto casi un 35% y, ahí, están fundamentalmente las transferencias que se le hacen a los servicios traspasados, de los 1.090 millones el 70% tal vez un poco más, ya lo anunciaba antes el Alcalde, corresponde a las transferencias a los servicios traspasados y las iniciativas de inversión representan al 15% lo que es un buen indicador de gestión. Este año la Subdere tiene ya anunciado un programa de fortalecimiento a la gestión donde va a transferir recursos para lo que seguramente va a hacer una evaluación que, yo creo se va a producir el II semestre. Van a esperar el resultado del I semestre del año 2017, una especie de incentivo para los municipios que administren bien sus presupuestos como apoyo a la gestión, no de libre disposición, tal vez afectado pero para inversión que nos permite comprar equipos, etc. y liberar, muchas veces, el presupuesto ordinario. La condición para participar en esta especie de concurso es estar al día con las cotizaciones previsionales, estamos al día. Si bien es cierto hay moras presuntas, pero hay que revisarlo por lo que no nos afecta. En términos de gastos, nosotros podemos disminuir gastos pero cuando las leyes nos obligan a darle curso a obligaciones y no vienen financiadas no se puede realizar los ajustes.

Concejal Alegría dice : don Carlos, en las iniciativas de inversión hubo, un momento en el año 2016, un saldo de \$ 100.000.000.- en comparación con el

año 2015 y teníamos un saldo anterior de \$ 177.000.000.-, presentó para este año un saldo presupuestario de \$ 348.000.000.-, en ejecución para este año. ¿Qué significa eso?

Director de Control dice : eso significa que cuando hay recursos que ingresan tiene que ejecutarse . Hay que generar programas de inversión.

Alcalde dice : los de la Subdere.

Director de Control dice : si bueno, también, están los P.M.U., los P.M.B.

Alcalde dice : el P.M.B. de Caleta Los Hornos, que los recursos no han llegado. Las otras están en ejecución pero se han pagado aún porque están en ejecución y una vez que llegue la resolución hay que hacer la modificación por ejemplo el P.M.B. de Caleta Hornos, la Sede de Los Choros, el plan de esterilización de mascotas, son recursos Subdere.

Concejal Alegría dice : pero llama la atención Alcalde que se aumente el 100% en el saldo presupuestario, sería importante ...

Alcalde dice : son más obras, son más obras.

Concejal Alegría dice : cómo?.

Alcalde dice : son más obras.

Concejal Alegría dice : de acuerdo pero el saldo es lo que preocupa por el monto.

Director de Control dice : concejal pero en realidad nuestra preocupación debería ser al revés. Efectivamente, quedamos con más saldo el 2015 porque las obras estaban en ejecución, no se habían pagado entonces esos fondos, hubo que transferirlos.

Concejal Alegría dice : en las modificaciones de aquí en adelante, ¿viene eso?, son \$ 300.000.000.-

Alcalde dice : en la que viene ahora?, si.

Concejal Alegría dice : recuerdo que, usted, la vez pasada dijo que, nosotros, teníamos un plazo 5 días para hacer las observaciones de las modificaciones. Yo planteé la necesidad de que asistieran personal tanto de Finanzas como de la Secplan para que nos entreguen más antecedentes respecto a estos proyectos que están con retraso en la ejecución.

Director de Control dice : Alcalde me permite, yo ahí quería hacer una sugerencia. Así como hemos trabajado en la comisión de control interno se podría trabajar con la comisión de finanzas en las modificaciones presupuestarias porque se puede debatir mucho más extensamente que lo que se hace en una sesión, en la que el tiempo, es más acotado. Los concejales tengan mayores antecedentes disponibles para que lleguen sin dudas.

Alcalde dice : no es que haya un atraso.

Director de Control dice : no, no, si no hay atraso.

Alcalde dice : si las platas llegan a fines de año, hay que llamar a licitación, contratación, puesta en marcha de la obra, se topa con el cierre de año y, obviamente, las platas se traspasan porque no son de libre disposición. Varios proyectos se pagaron este año con más de \$ 200.000.000.-

Director de Control dice : tener una ejecución de un 15% del presupuesto de gastos, yo encuentro que es fantástico para un municipio como el nuestro, con el presupuesto general que tenemos, atender nuestra gente vulnerable que tenemos que de las siete vulnerabilidades las tiene todas no solamente la vulnerabilidad social. En nuestra comuna están las siete vulnerabilidades que se miden. Importante es la reunión que ustedes tuvieron con el presidente del Consejo Regional, CORE.

Concejala Carmona dice : le puedo dar mi opinión ahí, don Carlos, en el tema que se está tocando. En la reunión que estuvimos, aquí claramente entre el Gobierno Regional y el municipio, yo creo que entre ambas entidades públicas, se han tirado la pelota durante un año con respecto al proyecto alcantarillado.

Alcalde dice : no.

Concejala Carmona dice : así lo puedo ver porque de verdad que ...

Alcalde dice : su concepto de tirar la pelota la verdad es que para empezar ...

Concejala Carmona dice : Entonces tirar el chicle como se dice vulgarmente.

Alcalde dice : tampoco, entonces sea clara con su comentario porque ...

Concejala Carmona dice : es mi apreciación, es mi apreciación así lo pude percibir en la reunión.

Alcalde dice : nosotros como municipio hicimos todo lo que teníamos que hacer, hicimos todo lo que teníamos que hacer. Firmamos recursos, firmamos convenio mandato. Le dimos tribuna al Intendente para que él se **INAUDIBLE (no se entiende)**. Luego de eso hicimos la licitación, emitimos el informe de licitación. Ese informe de licitación está en las manos del Intendente, basta que él apruebe la adjudicación y esto comienza a **INAUDIBLE (no se entiende)**. Entonces, aquí no se ha tirado la pelota a nadie.

Concejala Carmona dice :pero, y la demora de un año Alcalde?.

Alcalde dice : es de ellos, es de ellos. Si ellos son los que ponen la plata.

Concejala Carmona dice : y usted aquí tranquilo esperando.

Alcalde dice : perdón.

Concejala Carmona dice : usted aquí tranquilo esperando.

Director de Control dice : Alcalde tranquilo

Alcalde dice : estoy tranquilo pero se lo digo. He tenido múltiples reuniones con el Intendente, cada vez que he tenido la posibilidad se lo manifiesto, llamadas

con Luis Rojas. Ustedes mismos fueron a hablar con el él y la respuesta es la misma. Entonces, aquí, nadie se ha tirado la pelota. Es el Gobierno Regional el que tiene que tener la disponibilidad presupuestaria.

Concejala Guzmán dice : nosotros tuvimos la última reunión con el Intendente, en Diciembre?.

Alcalde dice : En Diciembre?, antes.

Concejala Guzmán dice : en Noviembre?.

Alcalde dice : no, no.

Concejala Guzmán dice : de hecho fuimos el Concejo casi completo.

Alcalde dice : si, si antes de las elecciones.

Concejala Guzmán dice : ah! en Octubre entonces.

Concejala Guzmán dice : yo creo que se podría solicitar una entrevista con el Intendente nuevamente para el Concejo completo para presionarlo. El Sr. ...

Alcalde dice : Rojas

Concejala Guzmán dice : Rojas. Fue muy enfático en dar respuestas que no correspondían. Dijo que podían bajar el proyecto.

Alcalde dice : a mí me dijo "te bajo el proyecto, aunque tuviéramos que ponernos rojos te bajo el proyecto". La pega del Intendente es política y debe ir a Santiago a pedir recursos.

Concejal Alegría dice : Yo creo Alcalde que usted ha dado en el clavo porque el Intendente no está haciendo la pega, no la está haciendo. Nos hemos acostumbrado a tener que actuar con la presión. La reunión fue bastante tensa y creo que no podemos seguir con un proyecto que lleva un historial de más de 10 años. Este proyecto nació con novedades incluyendo el tema del alumbrado, el tema de **INAUDIBLE (no se entiende)** excelente por un valor de \$ 3.300.- millones de pesos y vamos en \$ 4.200.- millones. Esto hace más de 1 año fue licitado, fue adjudicado.

Alcalde dice : no no no ... Nosotros mandamos el informe de adjudicación

Concejal Alegría dice : dice que este proyecto fue adjudicado a la empresa Carolina. Lo dijo el señor Rojas en la reunión y afirmado por el señor Alcayaga. El señor Alcayaga tuvo que tragarse sus palabras porque se lo reclamamos todos, el concejal Godoy, con todos los demás le dije que es una situación vergonzosa de parte del Gobierno Regional.

Alcalde dice : se abre una luz que tiene que ver con Ricardo Cifuentes. La Subdere tiene un presupuesto para financiar saneamiento sanitario pero es para financiar diseños. Por lo que se podría solicitar \$ 800.- millones i \$ 1.000.-

millones para empezar el proyecto hasta que tenga caja el Gobierno Regional pero esto debe hacerlo el Intendente.

Concejal Alegría dice : Alcalde, esa carretera jamás iba a entrar a La Higuera porque a través de la región no se habría hecho, hubo que recurrir a Santiago, hay que ir al nivel central a golpear las puertas no con las autoridades regionales que no tiene ningún respeto por las necesidades de la gente de esta comuna, como decía el Concejal Godoy le entregaron \$ 6.000.- millones a Coquimbo para el edificio consistorial.

Alcalde dice : téngalo por seguro que así va a ser, vamos a ir a golpear puertas a Santiago.

Concejal Godoy dice : hay que hacerlo e ir al Congreso y a Santiago.

Concejal González dice : si, porque el Gobierno Regional no toma en cuenta a comunas como La Higuera.

Concejal Godoy dice : en Totoralillo, la directora de la D.O.P., dejó aprobados los recursos para la construcción de las obras terrestres de la caleta con recursos sectoriales y nos llamaron a reunión para decirnos que están redestinando los recursos para el sur.

Alcalde dice : téngalo por seguro que vamos a ir.

Secretario Municipal (S) dice : para hablar el mismo idioma relativo al tema alcantarillado de La Higuera, efectivamente, lo que hizo la unidad técnica fue hacer la licitación con las bases, los antecedentes técnicos, visitas a terreno, hubieron varias empresas, etc. y el día correspondiente se abrió las propuestas que fueron 2, si mal no recuerdo, con esas ofertas se hace un estudio técnico, que la hace una comisión y se hace una propuesta al Alcalde quien la envía al Intendente, la adjudicación de la propuesta la hace el Municipio con el visto bueno del Intendente, esa propuesta de adjudicación es la que no ha tenido respuesta para hacer el contrato y el decreto de adjudicación, hasta el día de hoy esa respuesta no ha llegado, la empresa puede no renovar la boleta de garantía porque ha pasado mucho tiempo.

Alcalde dice : puede que la empresa se desista de ejecutar el proyecto por tanta espera.

Concejal Alegría dice : el señor Rojas dijo que se había adjudicado a la empresa Carolina.

Concejala Guzmán dice : dijo nosotros adjudicamos el 06 de Enero a la Empresa Carolina.

Concejal González dice : verdad, lo dijo clarito.

Secretario Municipal (S) dice : la empresa puede que se sienta segura de que va a ser la adjudicada.

Alcalde dice : si la empresa no va a desistir por lobby del Gobierno Regional, impecable.

Director de Control dice : las restricciones y obligaciones presupuestarias que se le han impuesto a las municipalidades. El cumplimiento de las obligaciones previsionales están al día, lo mismo ocurre con la Asemuch está al día, el cumplimiento de los aportes al F.C.M. está al día, los aportes que corresponden al gobierno central por parte del Municipio. Respecto a los gastos en personal planta, contrata y honorarios : se incrementó el gasto en personal, pasó de un 35 a un 42% en planta, contrata pasó de un 20 a un 40%. Eso hace que los gastos en personal representen un 31% de planta y un 21,42% a contrata de ingresos propios depurados. En honorarios no hay modificación, se mantiene en un 10% pero el Municipio está en un 9,21%, en transferencias, cuyo límite es de un 7%, se gasta un 3,43% que corresponden a las personas jurídicas de carácter público privado. En estos últimos están descontados los servicios traspasados. La Ley 20.742 permite que los municipios cada 8 años puedan modificar sus plantas. En los departamentos de Salud y Educación ocurre lo mismo que en el municipio pero, siempre, se deben financiar con aportes del Municipio.

Alcalde dice : alguna consulta?

Concejal Alegría dice : después vamos a tener una reunión de comisión y ahí voy a aclarar mis dudas.

Alcalde dice : Vamos al punto Acuerdos, el punto 3.

3.- **Acuerdos** :

Secretario Municipal (S) dice :

3.1 Autorización Alcalde - entre los días 21 al 26 de febrero de 2017 - para participar de la FIESTA NACIONAL DEL SOL 2017, a realizarse en la Provincia de San Juan, Argentina.

Alcalde dice : concejal Alegría?

Concejal Alegría dice : quiero ver la invitación, ateniéndome a la invitación del señor Intendente veo que es una fiesta, la fiesta del sol, no tiene fundamento por la celebración de una fiesta y además, se tomó el acuerdo de no realizar fiestas por la situación del sur creo que solidariamente no es conveniente poder asistir, por lo tanto no apruebo.

Concejal Godoy dice : yo creo que primero deberíamos haber debatido para saber bien de que se trata, para saber bien y después haber votado.

Alcalde dice : concejal Godoy, si bien es cierto esto tiene un costo importante tenemos intereses creados en lo que va a ser el corredor bioceánico, existe mucha duda porque aún no está bien claro por donde va a ser la salida hacia el océano, hay un rechazo de los Alcaldes de Vicuña y Paihuano que baje por la ruta 41 por que no tienen una ruta adecuada para que pase la carga de alto tonelaje que pasaría a través del corredor bioceánico, existe la posibilidad que este corredor baje por la ruta 115 y empalme a la ruta 5. Existe un lugar que se llama Calvario desde donde hay 43 kms. a la ruta 5, la idea es introducir nuestra comuna en este corredor bioceánico.

Concejala Guzmán dice : Alcalde y viendo las posibilidades, ¿ qué posibilidades reales hay de que eso sea realidad?.

Alcalde dice : es muy cierta. Pero esto es para carga pesada no para turistas, ellos deben bajar por Vicuña, a Paihuano. Incluso el director de Vialidad Jesús Muñoz también está de acuerdo, es más Germán Amiot, de la C.M.P., expuso su proyecto portuario donde señala la viabilidad de la construcción de un puerto.

Concejala Guzmán dice : qué porcentaje existe de que sea de la otra manera, por Coquimbo ¿ o es netamente político?.

Alcalde dice : el problema es cómo entra la carga pesada a Coquimbo, por dónde y los calados de costa entre Coquimbo y Totoralillo Norte no dan para puerto.

Director de Control dice : yo creo que no solamente tiene externalidades positivas sino que también prima la parte social de este proyecto porque se abre un cúmulo de oportunidades.

Concejal Alegría dice : el fin no justifica los medios.

Concejal Godoy dice : el año 2009 la Alcaldesa, la señora Sylvia me mandó a una reunión, una de las primeras que se realizaron en ese tiempo donde un grupo de marinos retirados dijeron que no había ningún lugar donde llegara el corredor , solo a Coquimbo y les dije que no , porque La Higuera también tuvo puerto en Cruz Grande.

Concejal Alegría dice : este tema es muy interesante, yo creo que es muy interesante para que nosotros como Concejo podamos debatir, no estoy para nada en contra , pero uno tiene que ser muy realista, recuerdo que cuando se iba a construir el Puclaro , iba a llegar hasta los Llanos de Quebrada Honda, también una vez se dijo que se construiría un aeropuerto en los llanos de La Higuera, si no hemos podido sacar adelante el alcantarillado, qué peso tenemos para ello!., yo mantengo mi votación.

Alcalde dice : concejala Carmona?

Concejala Carmona dice : escuchando la explicación que dio usted Alcalde. Siempre hemos estado en la posición de aportar a nuestra comuna, por lo que veo la cara visible sería solo usted, le pongo en mesa que la gente está molesta porque no hay actividades de verano, bueno que así sea, yo venía pensando no aprobar pero valoro la justificación que usted da. Apruebo Alcalde.

Alcalde dice : concejala Guzmán?

Concejala Guzmán dice : viendo que su postura es un poco protocolar, yo apruebo Alcalde.

Alcalde dice : concejal González?

Concejal González dice : como dice usted va solo, no va a haber mayor gasto importante, Apruebo Alcalde.

Alcalde dice : concejala Hernández?

Concejala Hernández dice : no estoy de acuerdo porque yo fui la que solicitó que se suspendieran las actividades, sería contradictorio, yo entiendo pero debo ser consecuente.

Alcalde dice : aprueba o no aprueba?

Concejala Hernández dice : no apruebo Alcalde.

Alcalde dice : concejal Godoy?

Concejal Godoy dice : me voy a colgar de los dichos de la Concejala Carmona porque hay que ser consecuente, pienso que se podría invitar a la gente de Argentina. Apruebo Alcalde.

Alcalde dice : el año pasado se hizo acá en Chile la reunión

Alcalde dice : aprueba o no aprueba?

Concejal Godoy dice : si apruebo Alcalde.

Con los votos a favor de concejales Godoy, Carmona, González, y Guzmán , el voto en contra de concejal Alegría y Hernández, se aprueba Autorización para participación de alcalde Yerko Galleguillos FIESTA NACIONAL DEL SOL 2017, a realizarse en la Provincia de San Juan, Argentina. entre los días 21 al 26 de Febrero de 2017 . Acuerdo N° 39

3.2 Elección de dos Concejales para integrar el "CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMUNA DE LA HIGUERA", para servir como representantes del Concejo Municipal ante esa entidad.

Alcalde dice : Elección de dos Concejales para integrar el "CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMUNA DE LA HIGUERA", para servir como representantes del Concejo Municipal ante esa entidad. Propongo a Concejales González y Hernández pero ellos no aceptan.

Concejala Guzmán dice : yo estoy interesada en participar porque tengo mi vehículo para poder movilizarme.

Concejala Carmona dice : yo también estoy interesada.

Alcalde dice : Concejal González, está interesado?

Concejal González dice : no Alcalde

Alcalde dice : Concejala Hernández, está interesada?

Concejal Hernández dice : no Alcalde

Concejal Alegría dice : creo que es el momento de asumir como autoridad en el problema que hay en la comuna.

Alcalde dice : tenemos dos candidatas así es que voy a someter a votación a las concejales Carmona y Guzmán.

Someto a votación a las concejales Karen Carmona y Rosita Guzmán para que formen parte del "CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMUNA DE LA HIGUERA" en representación del Concejo Municipal.

Alcalde dice : concejal Alegría?

Concejal Alegría dice : si apruebo.

Alcalde dice : concejala Carmona?

Concejala Carmona dice : si apruebo alcalde.

Alcalde dice : concejala Guzmán?

Concejala Guzmán dice : si apruebo alcalde

Alcalde dice : concejal González?

Concejal González dice : si apruebo alcalde

Alcalde dice : concejala Hernández?

Concejala Hernández dice : si apruebo alcalde.

Alcalde dice : concejal Godoy?

Concejal Godoy dice : si apruebo Alcalde.

Con los votos a favor de concejales Alegría Godoy, Carmona, González, Hernández y Guzmán y voto a favor de alcalde Galleguillos , se aprueba Elección de Concejales Carmona y Guzmán para integrar el "CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMUNA DE LA HIGUERA", para servir como representantes del Concejo Municipal ante esa entidad. Acuerdo N° 40.

3.3 Modificación Presupuestaria N° 01/2017 Área Municipal por \$ 3.814.000-

Alcalde dice : Esto obedece al bono de vacaciones , recursos que llegan del nivel central.

Alcalde dice : dudas, consultas?

Concejala Guzmán dice : don Claudio me imagino que estas platas de vacaciones ya están asignadas, ¿ ya están canceladas?.

Secretario Municipal (S) dice : claro, están pagadas, esas platas son asignadas y enviadas por la Subdere, en el fondo viene con nombre y apellido, la ley señala que deben pagarse en el mes de Enero.

Concejal Alegría dice : corresponde al reajuste del año pasado?

Secretario Municipal (S) dice : no, no, no, obedece a un bono especial que entregó la ley al sector público.

Concejala Carmona dice : don Claudio, la última vez le pedimos a don Sergio que cuando hubieran modificaciones le adjuntara los oficios y todos los respaldos que corresponden.

Alcalde dice : ¿ concejal Alegría?

Concejal Alegría dice : compartiendo lo que dice la Concejala Carmona, apruebo Alcalde.

Alcalde dice : concejala Carmona?

Concejala Carmona dice : apruebo alcalde.

Alcalde dice : concejala Guzmán?

Concejala Guzmán dice : apruebo alcalde

Alcalde dice : concejal González?

Concejal González dice : apruebo alcalde

Alcalde dice : concejala Hernández?

Concejala Hernández dice : apruebo alcalde.

Alcalde dice : concejal Godoy?

Concejal Godoy dice : apruebo Alcalde.

Con los votos a favor de concejales Alegría Godoy, Carmona, González, Hernández y Guzmán y voto a favor de alcalde Galleguillos , -**Se aprueba** Modificación Presupuestaria N° 01/2017 Área Municipal por \$ 3.814.000. Acuerdo N° 41

3.4 Modificación Presupuestaria N° 02/2017 Área Municipal por M\$ 100.000.-

Alcalde dice : Modificación Presupuestaria N° 02/2017 Área Municipal por \$ 100.000.000 -. Alguna consulta?

Concejala Carmona dice : quisiera que nos explicara alcalde, nuestro Director de Finanzas, porque yo no entiendo acá, se está disminuyendo el saldo inicial de caja porque no la entiendo?.

Secretario Municipal (S) dice : la modificación presupuestaria obedece a que el año 2016 trabajamos el presupuesto para el año 2017, el que fue aprobado en el mes de Diciembre del 2016. Como esto es una proyección del presupuesto de ingresos del año 2017 la última partida, la N° 15 saldo inicial de caja, trata de \$ 100.000.000-, como recién en Enero sabemos cuál es el saldo inicial real de

caja hay que hacer el ajuste por lo tanto se hace la rebaja y tiene que equilibrarse con los gastos.

Concejala Guzmán dice : dentro de la disminución de gastos, don Claudio hay algunas cosas que se justifican?

Secretario Municipal (S) dice : en finanzas tratamos de que se haga en varias partidas para que no tengan impacto ciertas partidas.

Concejala Guzmán dice : por ejemplo el tema para vehículos, el tema de servicios públicos.

Alcalde dice : lo que pasa hay que distribuir los \$ 100.000.000 - en todos los gastos. Don Carlos?

Director de Control dice : Alcalde, si me permite?, para complementar lo que está diciendo el Director de Administración y Finanzas, cuando nosotros hacemos el presupuesto se estima un saldo inicial de caja, es una mera estimación, en Agosto – Septiembre del año inmediatamente anterior para que cuando, en Octubre, el Concejo reciba el presupuesto venga incorporado el saldo inicial de caja, hay dos opciones : 1) no incorporar ningún saldo inicial de caja y 2) incorporar saldo inicial de caja estimado, para esa estimación se consideran varias variables como por ejemplo : si hay proyectos que están en ejecución que podrían traspasarse al año siguiente, etc. con esas características se estima por eso la cifra siempre es como redonda, el año 2015 para el 2016 fueron \$ 300.000.000 ¿ se recuerdan?, nuestra contabilidad es patrimonial y contable, por lo tanto afecta presupuesto y contabilidad al mismo tiempo, si se eliminan partidas por ingresos también se deben eliminar por partidas de gastos.

Concejal Alegría dice : en todo caso aquí no se vio afectado el tema de los servicios traspasados ¿ cierto?.

Director de Control dice : no, en esta no.

Concejal Alegría dice : don Claudio aquí hay una cuadratura, se conversó con los distintos departamentos o se tomó la decisión en el departamento de finanzas solamente, me imagino que el criterio usado para disminuir los gastos ha sido consensuados.

Alcalde dice : en la modificación N° 1 tenemos que disminuyen los \$ 100.000.000- como ingreso para que cuadre debemos sacarle \$ 100.000.000- de gastos.

Concejala Carmona dice : yo creo que se debería equilibrar el sueldo de nuestros profesionales, los viáticos, las horas extraordinarias, etc.

Alcalde dice : eso ya está viéndose concejala.

Concejala Guzmán dice : pero hay muchas horas extraordinarias con pagos de \$ 700.000.- Creo que es mucho por eso yo creo que no se está haciendo mucho por rebajar las horas extras.

Alcalde dice : Concejala que si usted duda vaya a la Contraloría.

Concejala Guzmán dice : no se trata de eso Alcalde.

Director de Control dice : Rosita se refiere que no se está midiendo con la misma vara a todo el personal.

Alcalde dice : lo que vamos a hacer es que vamos a restringir la participación de los funcionarios en las actividades, me explico si a una actividad van 3 funcionarios va a ir 2, además la baja de varios puestos de trabajo que si bien es cierto pueden afectar la carga de trabajo pero se deberá realizar con que personal que hay, en realidad es bastante importante la rebaja en recursos humanos que vamos a hacer.

Concejala Carmona dice : yo creo Alcalde que el ordenamiento interno equilibren los pagos. Ej. Los conductores del área municipal con los del área de salud, etc.

Concejal Alegría dice : Alcalde, yo creo que en el área de salud hay que hacer una revisión porque hay un funcionario que saca 200 horas nocturnas en el mes y la verdad es que falta tiempo para cubrir esa cantidad de horas.

Alcalde dice : justamente, en salud yo pedí la información de los viáticos y horas extras, con salud ya tuvimos una reunión en la que ordenamos un poco el tema, ahora tampoco se trata de eliminar el gasto, tenemos que seguir funcionando, aquí no se trata de que no vamos a hacer nada.

Concejala Carmona dice : claro.

Alcalde dice : aquí hay acciones de ahorro en remuneraciones, las hay.

Concejala Guzmán dice : Alcalde, bueno justamente con lo que Ud. está mencionando y la concejala el informe justamente no refleja las horas que se están pagando, hay muchas horas extras que eran autorizadas y si vamos a las liquidaciones están ganando 500, 300 en horas extras, hay un informe donde dice que hay muchas horas extras, o sea acá hay responsabilidades, el administrador permitía.

Concejala Carmona dice : claro.

Alcalde dice : lo que pasa concejala es que aquí las horas extras se hicieron.

Concejala Guzmán dice : Ah!, no.

Alcalde dice : concejala usted me está preguntando, yo le estoy respondiendo. el problema de las horas extras y si usted tiene dudas haga una denuncia a la Contraloría para que investiguen a los funcionarios.

Concejala Guzmán dice : acá no se trata de eso Alcalde, estamos en un tema de conversación, no estoy cuestionando, yo le estoy diciendo lo que es correcto, real, lo que pasa es que están excesivamente pagadas, yo llevo 15 años con horas extras con suerte me pagan 4 o 5. Pero acá setecientas lucas en horas extras, 600, 400, 300. No tapemos el sol con un dedo, porque si usted me dice lo de la Contraloría estoy segura que aquí ...

Alcalde dice : están todas justificadas, todas justificadas.

Concejala Guzmán dice : en qué sentido?

Alcalde dice : con marcaciones.

Concejala Guzmán dice : no

Alcalde dice : me dice que no.

Concejala Guzmán dice : yo discrepo en ese tema.

Alcalde dice : Ud. dice que no están justificadas.

Concejala Guzmán dice : acá hay un informe de reparo donde dice que están justificadas pero, de qué manera?.

Director de Control dice : Alcalde, las horas extras que se pagan por la municipalidad, en general, tienen que responder a lo que se marca en el reloj control, la norma de excepción que está en un instructivo firmado por el alcalde titular, dice cuál es la excepción al registro, hay una norma de registro si no se puede marcar el reloj biométrico que es el GPS de los vehículos.

Concejala Guzmán dice : eso es, eso es.

Director de Control dice : pero, pero es claro que eso responde a un programa de horas extraordinarias. Yo creo que es ahí donde está el problema, está bien lo que usted dice, las horas efectivamente hay que pagarlas sino hay un enriquecimiento ilícito por parte del municipio.

Concejala Alegría dice : no necesariamente alcalde, disculpe que interrumpa. La ley establece que lo primero que hay que hacer es compensar.

Director de Control dice : allá voy concejal, no he terminado. Cuando no se puede compensar, que es lo que establece la norma, efectivamente se pagan las horas, algunos se pagan o compensan, compensamos porque yo, también, me incluyo en ese grupo, lo que pasa que el administrador municipal hace mención a ese programa, antes de rebajarse las horas extras debería evaluarse la unidad que está siendo afectada, se debería ajustar en forma pareja, yo hablo del estamento directivo que es ahí donde hay que hacer el mayor esfuerzo sin perjuicio de que hay que hacer el trabajo igual, yo lo he planteado varias veces, si hay que compensar lo haremos para no perjudicar al estamento más desposeído por decirlo de alguna manera que son los que ganan menos,

pero si se mira la productividad, los que ganan menos son los que producen más.

Alcalde dice : estas dos modificaciones corresponden a la cuadratura del saldo inicial de caja, luego vienen los permisos de circulación , lo ideal es que siempre, el ingreso vaya sobre el gasto para que haya cierta holgura. Ustedes recordarán que, sólo, el 33% queda en el Municipio y los 2/3 van al fondo común.

Concejal Alegría dice : A cuánto asciende la cantidad de vehículos que tiene el parque automotriz nuestro?. Me recuerdo que antes teníamos una estadística para eso.

Alcalde dice : bueno, está habilitada la página nuestra para que puedan pagar el permiso de circulación a través de internet.

Concejal Alegría dice : con la Ley de Rentas era 50 y 50, la mal llamada ley de Robín Hood. Con esta ley dejaron de ser atractivos, para nosotros, los permisos de circulación pero, empezó a irnos bien con las patentes mineras, por el tema de las patentes, entonces se han ido incrementando los recursos. Pero yo me quedo con la inquietud de ajustar en horas extras, viáticos, etc.

Alcalde dice : por allá como en Agosto, cuando salga el II Informe de Ejecución haremos una comparación, bueno, vamos a la modificación presupuestaria concejales.

Concejala Guzmán dice : bueno, ahora me quedó más claro, esos gastos menores, van dirigidos adonde?.

Secretario Municipal (\$) dice : es caja chica.

Concejala Guzmán dice : ah! caja chica es bueno saberlo, y lo otro era el vestuario, prendas de vestir, eso era ...

Alcalde dice : eso era el vestuario del personal.

Alcalde dice : vamos a proceder a hacer la votación de la modificación 3.4.

Alcalde dice : concejal Alegría?

Concejal Alegría dice : apruebo.

Alcalde dice : concejala Carmona?

Concejala Carmona dice : apruebo alcalde.

Alcalde dice : concejala Guzmán?

Concejala Guzmán dice : si apruebo alcalde

Alcalde dice : concejal González?

Concejal González dice : apruebo alcalde

Alcalde dice : concejala Hernández?

Concejala Hernández dice : apruebo alcalde.

Alcalde dice : concejal Godoy?

Concejal Godoy dice : apruebo Alcalde.

Con los votos a favor de concejales Alegría Godoy, Carmona, González, Hernández y Guzmán y voto a favor de alcalde Galleguillos , se aprueba Modificación Presupuestaria N° 02/2017 Área Municipal por \$ 100.000.000 -. Acuerdo N° 42

3.5 Modificación Presupuestaria N° 03/2017 Área Municipal por \$ 363.685.000-

Alcalde dice : Modificación Presupuestaria N° 03/2017 Área Municipal por \$ 363.685.000-, Concejal Alegría?

Concejal Alegría dice : tengo algunas observaciones Alcalde, en la página 4 hay una cantidad que no corresponde por lo tanto no la consideré.

Concejal Carmona dice : verdad, la modificación viene con un error.

Alcalde dice : en realidad hay una diferencia, errar es humano y lo que propongo es sacar esta hoja, de los premios y otros de \$ 2.000.000.-, para que quede como 12 y se cuadra la modificación.

Concejal Alegría dice : eso es irregular Alcalde, usted fue muy fuerte cuando dijo que tienen 5 días para hacer las observaciones y me negó la posibilidad de realizar la observación, me ajusto a ello porque estaba en lo correcto pero aquí hay algo incorrecto.

Alcalde dice : tengo que resolver la votación, se rechazará pero ... voy a someter a votación. Concejal Alegría modificación \$ 363.685.000-?

Concejal Alegría dice : por error que he planteado, rechazo alcalde.

Alcalde dice : concejala Carmona?

Concejala Carmona dice : rechazo alcalde.

Alcalde dice : concejala Guzmán?

Concejala Guzmán dice : rechazo alcalde

Alcalde dice : concejal González?

Concejal González dice : rechazo alcalde

Alcalde dice : concejala Hernández?

Concejala Hernández dice : rechazo alcalde.

Alcalde dice : concejal Godoy?

Concejal Godoy dice : rechazo Alcalde hasta que se corrija el error.

Se rechaza modificación presupuestaria N° 03/2017 área municipal por \$ 363.685.000 en votación en contra de todos los concejales asistentes

3.6 Modificación Presupuestaria N° 01/2017 Área de Educación por \$ 16.673 .000

Alcalde dice : Modificación Presupuestaria N° 01/2017 Área de Educación por \$ 16.673. 000 , esto es muy similar a la parte municipal, es bono de vacaciones. Solo eso, está el listado de los funcionarios y los montos a recibir.

Concejala Guzmán dice : Alcalde, la encargada de Finanzas no se encuentra?.

Alcalde dice : Está de vacaciones, esto es bono de vacaciones, nada más que eso.

Concejala Guzmán dice : si pero igual tengo mis dudas con respecto al bono de vacaciones.

Alcalde dice : con respecto a qué?.

Concejala Guzmán dice : acá tengo el listado de las personas que son beneficiadas con bono de vacaciones pero, acá, vienen personas que ya dejaron de tener continuidad laboral por ejemplo profesores, funcionarios ...

Alcalde dice : lo que pasa que los listados se mandan antes.

Concejala Guzmán dice : ahora si va una profesora que ya no está ¿ igual lo recibe?

Alcalde dice : si aparecen en el listado en Agosto, por supuesto.

Concejala Hernández dice : se corta en Agosto.

Concejala Guzmán dice : ahora voy a dar otro ejemplo, si un funcionario una profesora aparece en la nómina pero ya no está

Alcalde dice : si aparecen en el listado en Agosto, por supuesto.

Concejala Guzmán dice : pero si se fue en Noviembre?.

Alcalde dice : tienen todo el derecho, claro que hay que pagarle.

Concejala Carmona dice : Alcalde ¿ puedo intervenir en este punto?, yo creo que más que nada por un tema de conocimiento ¿ no cierto?, lo que pasa es que ninguno queremos caer en error y como en el listado viene nuestra colega, porque nosotros vamos a aprobar la modificación, pero queremos saber si le corresponde a no, por ello nuestras consultas, entonces, ¿ quién nos puede dar un pronunciamiento ?

Alcalde dice : la Contraloría.

Concejala Carmona dice : pero , ¿usted tiene algún pronunciamiento?.

Alcalde dice : no.

Concejala Carmona dice : pero como , entonces ¿ usted va a actuar en base a lo que después pueda suceder?.

Alcalde dice : es que aquí no hay nada irregular, lo único que puede suceder es que tenga que devolver la plata.

Concejala Carmona dice : es que ese es el tema, no vamos a llegar a que después tenga que devolver la plata, yo a eso voy.

Alcalde dice : bueno viene Oscar Zumarán del departamento para que explique cómo funciona el bono, ha funcionado igual todos los años.

Concejala Carmona dice : si es que, también, nosotros como concejales tenemos la ley de probidad, tenemos leyes que debemos respetar, o sea tenemos un tema que nos rige a nosotros, como la colega va a tener que reintegrar después eso.

Se presenta Oscar Zumarán en su calidad de Jefe de Departamento de Educación subrogante

Alcalde dice : Oscar, tenemos una modificación presupuestaria que obedece al pago del bono de vacaciones.

Oscar Zumarán dice : es el bono de todos los años

Alcalde dice : algunos concejales tienen dudas respecto a quienes les corresponde este bono, hay personas que aparecen en el listado del ministerio que eran funcionarios pero ya no lo son.

Oscar Zumarán dice : el corte es en el mes de Agosto, quien era funcionario en el mes de Agosto tiene derecho a ese bono.

Alcalde dice : eso lo dice el instructivo.

Oscar Zumarán dice : si.

Alcalde dice : lo dice el instructivo.

Oscar Zumarán dice : si.

Concejala Guzmán dice : don Oscar nos llama la atención que hay algunos auxiliares que son beneficiarios y otros no.

Oscar Zumarán dice : el listado no lo hacemos nosotros, entonces lo que tenemos que hacer es apelar a través de la asociación de funcionarios asistentes de la educación, el afectado tiene que acercarse a su asociación y, esta nos informa a nosotros y hacemos la consulta al ministerio.

Concejala Carmona dice : Alcalde, yo no quedé muy conforme con la respuesta suya, ni tampoco con la que da la señora Yazna, yo creo que si tenemos auxiliares, me imagino que se les debería informar que no tienen derecho.

Oscar Zumarán dice : yo me refiero a otros bonos, lo que pasa es que las personas que no vienen con pago trabajan media jornada y ese puede ser el motivo.

Concejala Carmona dice : Alcalde, que esto nos sirva de lección para que cuando salgan las modificaciones estén las personas que corresponden, don Sergio Díaz por el área municipal, la señora Yazna por educación, yo creo que

si se hubiesen hecho estas modificaciones en Enero habríamos salido de las dudas.

Alcalde dice : esto pasa todos los años, lamentablemente, por lo tanto se debe apelar.

Oscar Zumarán dice : otros años se ha apelado y nos ha ido bien.

Concejala Alegría dice : Alcalde con tantas cosas que han pasado nos queda la duda que a lo mejor se les puede haber pasado porque todos los años mandan el listado y, a lo mejor no lo revisan y lo mandan así nomás, aquí la responsable es la encargada, la señora Yazna, es su responsabilidad y ella debería estar aquí, esto es bono de vacaciones pero en el encabezamiento dice aguinaldo de Navidad, son errores que, a lo mejor por copiar se olvidan de alguna persona , por lo que me queda la duda porque tal vez pueda faltar otro funcionario, yo creo que la señora Yazna debería aclararnos esto porque en ninguna parte aparece que se cierra en el mes de Agosto.

Alcalde dice : la ley tampoco lo dice.

Director de Control dice : no, no lo dice.

Concejala Carmona dice : Alcalde yo quería proponerle algo, no sé si los colegas se van a sumar a la iniciativa, pero yo creo que debemos hacer las cosas bien, tal vez se va a atrasar el pago pero para evitarle problemas a la colega hagan la consulta a la Contraloría para no cometer ninguna irregularidad, que el municipio se haga cargo.

Alcalde dice : Yazna cuando vuelve?.

Director de Control dice : el Lunes.

Secretario Municipal (S) dice : los montos corresponden al bono de vacaciones porque son los mismos del área municipal, es un error de tipeo en el encabezamiento, los montos son los que se pagaron en Enero pero por bono de vacaciones, los del aguinaldo son distintos y esos se pagaron en Diciembre, el corte es en el mes de Noviembre porque nosotros cargamos la información en el SINIM en la primera semana de Diciembre y ahí la Subdere nos envía la remesa correspondiente.

Concejala Guzmán dice : don Claudio, a mí lo que me preocupa es esto , a lo mejor es copiar y pegar, pero ¿ estarán todos trabajando cuando se hace el corte?, a mi me queda la duda.

Concejala Hernández dice : Rosita disculpe, esta información se saca del sistema SIGET que es la plataforma que usan todos los colegios para ingresar al personal y cuando un funcionario se retira se da de baja del sistema, yo estuve hasta Noviembre y yo como funcionaria administrativa, ingresaba la información de la escuela.

Concejala Guzmán dice : o sea usted lo mandó.

Concejala Hernández dice : no Rosita, toda la información de los docentes y los asistentes de la educación se ingresan desde el establecimiento.

Concejala Guzmán dice : y cuando alguien se retira, ¿ usted lo elimina?.

Concejala Hernández dice : claro, a mí me correspondía hacer ese trabajo.

Concejala Guzmán dice : yo pensé que lo hacía el mismo sistema.

Concejala Hernández dice : no pues como el sistema va a saber que alguien se fue.

Concejala Guzmán dice : por eso a mí personalmente me queda la duda, creo que no hay transparencia.

Concejala Hernández dice : pero yo para aclararle cómo funciona el sistema.

Director de Control dice : acá en el fondo lo que se va a aprobar son los montos y no la nómina, acá hay tres firmas y ellos son los responsables si pagan mal.

Concejala Carmona dice : nosotros igual pues don Carlos, tenemos responsabilidad al aprobar la modificación.

Director de Control dice : no, ustedes no tienen responsabilidad porque este es un tema que está en ámbito de la administración, ustedes aprueban solo la modificación.

Concejala Carmona dice : pero si no tuviéramos el listado a la vista.

Director de Control dice : no concejal porque ustedes no pueden rechazar un listado, en todo caso todo esto se cierra el 30 de Noviembre igual que en el ámbito municipal.

Concejal Alegría dice : de todas maneras no me convence mucho su argumento don Carlos para buscar un arreglo para poder aprobar.

Director de Control dice : yo no estoy buscando ningún arreglo.

Concejal Alegría dice : además de eso, hay algo acá que a lo mejor es un detalle, la suma no dice relación con lo que se pagó, ¿ revisaron la suma?.

Director de Control dice : lo que pasa que usted debe ingresar todo lo que se recibe y luego se hace el reintegro.

Concejal Alegría dice : la suma sobrepasa en una cantidad mínima al monto que se quiere aprobar, acá no debería aparecer la Concejala Hernández.

Director de Control dice : concejal, porqué dice que no debería aparecer la concejala Beatriz Hernández si ella era funcionaria hasta el mes de Noviembre?.

Concejal Alegría dice : primero dijeron que el cierre era en Agosto, luego que es en Noviembre, no aparece en la ley, aparece firmando don Oscar Zumarán como Director (S) y él dice que no tiene los conocimientos, yo creo que habría que esperar que esté la persona responsable para que dé respuesta.

Concejala Carmona dice : claro los firmantes son responsables acá.

Concejala Alejía dice : yo lamento señora Beatriz que usted esté involucrada en esto, no queremos que eso ocurra.

Concejala Hernández dice : no, si lo sé.

Concejala Alejía dice : aquí han pasado tantas cosas que da que pensar.

Concejala Carmona dice : si porque no podemos olvidar que los colegas fueron a capacitación autorizados por el Alcalde y no por el Concejo Municipal. Hemos tenido temas ya por confusión, por desconocimiento, por lo que se quiera llamar.

Oscar Zumarán dice : cuando uno está en el departamento tiene la obligación de firmar.

Concejala Alejía dice : alcalde, esta situación de la señora Beatriz se repite en el bono de desempeño laboral.

Alcalde dice : eso, también los discutimos acá cierto?.

Concejala Carmona dice : si y lo aprobamos porque dijeron que se ajustaba a derecho, que era un derecho que correspondía y todo el tema.

Alcalde dice : insisto, lo que ustedes aprueban es el monto, el ingreso. A nosotros el ministerio nos envió \$ 16.000.000.- para pagar bono y debemos ingresarlos al presupuesto municipal, yo sé la facultad del Concejo.

Concejala Carmona dice : si y una de las facultades es el rol fiscalizador pues alcalde, cómo va a ir un concejal a consultar a la Contraloría si corresponde o no pagarle a la colega.

Alcalde dice : entonces no lo ponga en cuestión en la mesa pues.

Concejala Carmona dice : no es que lo ponga en cuestión en la mesa pero hay que decirlo pues.

Alcalde dice : entonces vaya a preguntar pues.

Concejala Carmona dice : no pues

Alcalde dice : usted está cuestionando la modificación.

Concejala Carmona dice : no hay ningún respaldo legal alcalde.

Alcalde dice : la historia nos respalda.

Concejala Carmona dice : cuál historia?.

Alcalde dice : esto se paga todos los años.

Concejala Carmona dice : pero no en un caso como el de la colega.

Alcalde dice : ya, vamos a hacer que se devuelva la plata.

Concejala González dice : la verdad es que sin un respaldo nos puede crear un conflicto como concejales y yo, como mi amiga y colega, no quiero que tenga problemas.

Alcalde dice : concejales ¿ más consultas?.

Elizabeth Barrera da a conocer que efectivamente los cortes se realizan en los meses de Noviembre 30 y agosto 31 , dependiendo del pago a hacer , de acuerdo a mi experiencia en el área .

Alcalde dice : Modificación Presupuestaria N° 01/2017 Área de Educación por \$ 16.673.000 , concejal Alegría?

Concejal Alegría dice : con la aclaración de la ex secretaria de finanzas señorita Elizabeth Barrera y con el compromiso del departamento de educación de hacernos llegar el respaldo de la ley, si apruebo.

Alcalde dice : Don Claudio, envíele un correo a la señora Yazna para que haga llegar lo solicitado, Concejala Carmona?

Concejala Carmona dice : apruebo alcalde.

Acalde dice : concejala Guzmán?

Concejala Guzmán dice : difícil para mí esta aprobación porque la tengo en cuestionamiento, evidentemente está aclarada pero me voy a abstener alcalde.

Acalde dice : motivo?

Concejala Guzmán dice : sí, es que tengo, quiero tener el documento fundado en mis manos.

Alcalde dice : Okey, concejal González?

Concejal González dice : si alcalde, confío en la señorita Elizabeth.

Alcalde dice : concejala Hernández?

Concejala Hernández dice : yo me abstengo por el hecho de venir en la nómina.

Alcalde dice : concejal Godoy?

Concejal Godoy dice : yo me adhiero a la historia , así es que apruebo.

Con los votos a favor de concejales Alegría Godoy, Carmona y González, y las abstenciones de concejales Hernández y Guzmán y voto a favor de alcalde Galleguillos , se aprueba Modificación Presupuestaria N° 01/2017 Área Educación por \$ 16.673.000 -. Acuerdo N° 43

3.7 Modificación Presupuestaria N° 02/2017 Área de Educación por \$ 796.000
Convenio educación pre-básica.

Alcalde dice : bien concejales. Vamos a someter a votación la modificación presupuestaria N° 02/2017 Área de Educación por setecientos noventa y seis mil pesos. Concejal Alegría?

Concejal Alegría dice : apruebo.

Alcalde dice : concejala Carmona?

Concejala Carmona dice : apruebo.

Alcalde dice : concejala Guzmán?

Concejala Guzmán dice : si, también apruebo

Alcalde dice : concejal González?

Concejal González dice : apruebo.

Alcalde dice : concejala Hernández?

Concejala Hernández dice : apruebo alcalde.

Alcalde dice : concejal Godoy?

Concejal Godoy dice : apruebo Alcalde.

Con los votos a favor de concejales Alegría Godoy, Carmona , González, Hernández y Guzmán y voto a favor de alcalde Galleguillos , se aprueba Modificación Presupuestaria N° 02/2017 Área Educación por \$ 796.000 -. Acuerdo N° 44

3.8 Modificación Presupuestaria N° 03/2017 Área de Educación por \$ 8.554.000

Alcalde dice : pasamos al punto **3.8** Modificación Presupuestaria N° 03/2017 Área de Educación por ocho millones quinientos cincuenta y cuatro mil pesos. Tiene que ver con el pago de desempeño laboral, es como lo mismo no?.

Concejala Hernández dice : es lo mismo.

Oscar Zumarán dice : haber este es un bono que se les da a los asistentes de la educación condicionado por varios factores. Tiene que ver con la antigüedad del funcionario, tiene que ver con la escolaridad del funcionario, tiene que ver con la asistencia de los alumnos de la escuela, tiene que ver con el SIMCE que sacó la escuela, tiene que ver con el IVE que es el Índice de Vulnerabilidad Escolar. Eso da un porcentaje y da el bono.

Alcalde dice : eso está reflejado en cada monto, 15% de escolaridad, etc.

Oscar Zumarán dice : cada persona tiene su evaluación

Alcalde dice : ya, estos son asistentes de la educación.

Oscar Zumarán dice : asistentes de la educación.

Alcalde dice : son aquellas personas que no son docentes, pero si están los auxiliares también?.

Oscar Zumarán dice : todos, se consideran todos menos los que son docentes.

Alcalde dice : bien vamos a someter a votación Modificación Presupuestaria N° 03/2017 Área de Educación , por \$ 8.554.000. Concejal Alegría?.

Concejal Alegría dice : Alcalde mire, como viene considerada la señora Betty también no sé si está sujeto a lo mismo ...

Alcalde dice : si, yo lo acabo de ver. Ahí sí que manifiesta, es desempeño laboral, no?.

Concejal Alegría dice : ya, porque no viene la ley acá, entonces desconozco.

Alcalde dice : aquí está, dice Art. 29 de la Ley N° 20.952 : “Concédase por una sola vez el bono denominado “bono de desempeño laboral” a todos los asistentes de la educación que se desempeñaban al 31 de Agosto del 2015”

Concejal Alegría dice : apruebo Alcalde.

Alcalde dice : concejala Carmona?

Concejala Carmona dice : apruebo alcalde.

Alcalde dice : concejala Guzmán?

Concejala Guzmán dice : tengo mi dudas, me abstengo alcalde

Alcalde dice : pero hay un artículo que lo respalda

Concejala Guzmán dice : pero quiero tenerlo en mis manos.

Alcalde dice : concejal González?

Concejal González dice : apruebo alcalde

Alcalde dice : concejala Hernández?

Concejala Hernández dice : me abstengo alcalde por venir en la nómina.

Alcalde dice : concejal Godoy?

Concejal Godoy dice : apruebo Alcalde.

Con los votos a favor de concejales Alegría Godoy, Carmona y González, y las abstenciones de concejales Hernández y Guzmán y voto a favor de alcalde Galleguillos , se aprueba Modificación Presupuestaria N° 03/2017 Área Educación por \$ 8.554.000 -. Acuerdo N° 45

3.9 Caducidad Patente ROL 40010

Se presenta don Sergio Alcayaga , encargado de patentes

Alcalde dice : bien, están todas las modificaciones aprobadas a excepción de la de tres sesenta y tres millones, Claudio que hay que revisarla y enviarla, hoy, a los concejales. Bien, vamos a dar paso al punto 3.9 en relación con la caducidad de una patente de alcohol. Don Sergio Alcayaga, cómo está señor?.

Alcalde dice : bien don Sergio, tenemos que someter a caducidad dos patentes de alcohol, explíquenos cuál es el motivo?.

Sergio Alcayaga dice : lo que pasa es que existen dos leyes que afectan a estas patentes. La primera es la Ley de Alcoholes la que indica por no haber sido pagada en la fecha que correspondía, inmediatamente, pasan a remate siempre y cuando no sean patentes que estén en exceso, en este caso, este procedimiento de remate, que ya se hizo en las otras comunas, nosotros no podemos hacerlo, no se pueden rematar, porque estamos en exceso de patentes.

Alcalde dice : son limitadas

Sergio Alcayaga dice : son limitadas además, que lo único que yo puedo hacer porque la ley lo exige y, a mí me rige, es a caducar definitivamente la patente de alcoholes, letra "F", expendio de alcoholes cuyos propietarios son doña Olivia Ernestina Urrutia Zambra, por una parte y por otro lado don Yerko Ricardo Santander Figueroa, ambas patentes aprobadas el año 2016 y vencen, por decreto alcaldicio, el 30.06.17. La aprobación se hace una vez al año pero ahora, la Contraloría, está obligando a realizarlo dos veces al año. Nos encontramos con la ley que el Alcalde debe solicitar al Concejo Municipal la caducidad de estas patentes. El Concejo Municipal puede caducar, restaurar la patente, pedir mayores antecedentes pero ahora queda todo en manos del Concejo si caduca estas patentes o las mantiene. Ahora el problema es que estas patentes no tienen el pago al día y, además, tenemos patentes en exceso por lo tanto solo se debe caducar, el Concejo, de acuerdo a las facultades que le dio el Art. 65, letra "o" de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, es quien determina los pasos a seguir.

Concejala Guzmán dice : qué conocimiento tienen estas personas de que se les quiere caducar?

Sergio Alcayaga dice : ellos saben, están en conocimiento.

Concejala Guzmán dice : a eso voy yo, para que no tengan dificultades.

Concejala Carmona dice : ¿esto es por el no pago de la patente?

Sergio Alcayaga dice : claro, al no pagarla y ser limitadas tengo que someterlas a la letra "o" de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Concejal Alegría dice : a ver don Sergio mire, yo me estoy fijando que en el certificado que extendió don Mario Pizarro como Secretario del Concejo otorga una extensión a estas patentes, hasta el 30 de Junio del 2017, entonces aquí, como dijo usted, hay dos leyes , la de patentes de alcoholes y la orgánica municipal, entonces hay una sobreposición que estaría afectando porque el concejo anterior aprobó, acordó según esto la extensión de la patente hasta el 30 de junio del 2017 y usted me dice que están ahora porque no pagaron., ¿ cuándo no pagaron?, ¿ hay un plazo para pagar?

Sergio Alcayaga dice : exacto.

Alcalde dice : cuando se aprobó el año pasado estaba al día pero no pagó al 31 de Enero del 2018, las patentes se pagan 2 veces al año, el 31 de Enero y el 30 de Junio.

Concejal Alegría dice : porqué si el plazo es el 31 de Enero se le extiende hasta el 30 de Junio?.

Sergio Alcayaga dice : la aprobación del concejo es una vez al año, es anual pero el pago se hace el 31 de Enero y el 30 de Junio.

Concejal Alegría dice : es semestral?

Sergio Alcayaga dice : claro la paga semestralmente.

Alcalde dice : concejal, lo que pasa que esa patente tiene obligaciones y una de ellas es pagar

Concejal Alegría dice : de acuerdo.

Alcalde dice : si eso no sucede, automáticamente, se produce la caducidad y tiene que pasar por el Concejo.

Sergio Alcayaga dice : o sea ante la 19 mil, la ley de alcoholes.

Alcalde dice : si, ante la ley de alcoholes pero, también, la orgánica que dice caducar, renovar, restaurar y trasladar.

Concejala Carmona dice : pero se podría esperar hasta Junio ...

Alcalde dice : usted dice esperar hasta Junio?.

Concejala Carmona dice : claro hasta Junio ...

Director de Control dice : pero se debe hacer un informe acabado por separado.

Concejal Alegría dice : ¿ que lo que prevalece acá?.

Sergio Alcayaga dice : el criterio de los concejales pues.

Concejala Carmona dice : ¿ por qué nosotros?, si usted es el que nos trae la pelota para acá pues.

Concejal Alegría dice : hay dos leyes acá, una manda pagar al 30 de Enero y la orgánica, que el año pasado los señores concejales con todas sus facultades, aprobaron hasta el 30 de junio del 2017.

Director de Control dice : lo que prevalece es la ley de alcoholes, establece que las patentes tienen la obligación de pagar.

Concejal Alegría dice : la obligación de pagar ?

Director de Control dice : la obligación de pagar, eso es la que prevalece porque la segunda ley, la ley orgánica, lo que está haciendo es sometiendo a consideración del Concejo Municipal por mandato expreso de la ley pero en función de lo que establece la ley de alcoholes, máxime si estamos excedidos

porque acá en la comuna de La Higuera estamos excedidos en las patentes de alcoholes.

Concejal Alegría dice : eso voy a argumentar Alcalde, a nosotros nos pasó, el estar excedido tiene que ver con la población, nosotros aparecemos con un mínimo de patentes acá porque la población es mínima, entonces se da el hecho de tener que sentirnos obligados a tener que caducar no rematar sino que caducar porque al eliminar una patente estaríamos dejando a una cantidad impresionante de la población en el tema del claudestínaje, favoreciendo el claudestínaje, donde una persona de Los Morros tiene que ir a tomar cerveza a El Trapiche, entonces esa situación para nosotros mejor tiene que estar en un lugar establecido por ley, la ley establece eso, yo creo que debería hacerse pero aquí yo lamento mucho que en el caso de estas dos personas por un descuido me imagino, no sé, o no tuvieron plata para pagar cuando correspondía

Alcalde dice : Es posible pagar la patente fuera de plazo.

Director de Control dice : es posible.

Sergio Alcayaga dice : las patentes siempre se pueden pagar fuera de plazo pero en este caso tiene que haber una resolución que indique la razón por la cual no pagó. Si la persona está presente debe pagar inmediatamente y si no está presente por alguna causa bien justificada se da un plazo para que pague, el cual es perentorio.

Concejala Carmona dice : eso si es que nosotros no la caducamos.

Alcalde dice : a menos que se haga abogado el Concejo, no cierto?, o sea la caducidad también se puede rechazar en función del compromiso hagan primeramente por pagar.

Sergio Alcayaga dice : de mantener las patentes.

Alcalde dice : de mantenerla.

Concejala Guzmán dice : porqué debe estar presente?.

Alcalde dice : porque la aprobación ... esto se produce por no pago. La aprobación normal es la de junio, no cierto?. Pero esto es un caso especial.

Sergio Alcayaga dice : claro y a remate, no puede ir a remate porque no cumple con la ley de remate porque es limitada.

Concejal Alegría dice : de qué monto estamos hablando?.

Sergio Alcayaga dice : no de una ½ U.T.M.

Concejal Alegría dice : o sea unos \$ 26.000.-

Alcalde dice : eso es lo que vale el pago de la patente?.

Concejal Alegría dice : el pago de una patente. Ahora mira, 26 lucas con lo que vale una patente. 3, 4 millones de pesos. Hay que considerar eso.

Alcalde dice : lo otro importante que también es dable señalar es el uso de la patente porque también tiene que darle uso.

Concejal Alegría dice : si pues no tenerla ahí, en Caleta Los Hornos tienen una situación como esa. La de don Pedro Pablo ¿ no es así ?

Se presenta Yerko Santander

Yerko Santander dice : Señor Alcalde buenas tardes, yo estoy aquí para ver si toman alguna decisión, quiero que sepan que yo voy a respetar de buena manera la decisión que tomen ustedes, lo que vengo a decirles es porqué yo me alejé de la patente, resulta que yo soy independiente, bueno en ese tiempo también era independiente y la trabajaba, ahora yo soy independiente pero en otro rubro, como el ser independiente tiene sus altos y bajos, resulta que el segundo semestre del año pasado fue como el hoyo de mi vida, perdí matrimonio, perdí todo, y ahora estoy recién empezando a remontar, recién, de hecho yo me había olvidado de la patente, como que yo la perdí hace seis meses, ahora me llamó don Sergio y me contó lo que está pasando, entonces como le decía yo ahora estoy remontando, aparte del hoyo en que quedé estoy lleno de deudas, ya estoy tratando de surgir, yo tengo un compromiso aquí con el pueblo, con la gente, nosotros queremos cambiar esto, de familia, a lo mejor, aquí, hay poca gente de La Higuera y antes, antiguamente, aquí se pasaba bien, se hacían fiestas constantes no solo el 1 de noviembre, que también, es bonito pero es una sola fecha, nosotros queremos hacer algo constante, todos los fines de semana hacer algo bueno, como le digo, ahora estamos repuntando, queremos invertir en el pueblo, queremos aportar a lo que es el turismo: entonces ahora que don Sergio me llamó y me explicó la situación, él me dijo todo, todo lo que se dijo acá, a las leyes que estaba sometido, que me podrían ... bueno más que nada era eso. ¿Por qué no había pagado?, bueno porque mi situación económica no era buena y porque, realmente, me había olvidado de la patente.

Concejal Alegría dice : esta patente tiene su historial.

Sergio Alcayaga dice : era la de la señora. Nancy ...

Concejala Carmona dice : Nancy Lobos

Concejal Alegría dice : El Farolito Azul, al lado del ex edificio Municipal.

Concejal Godoy dice : yo puedo intervenir un poquito?. Yo creo que es mejor que haya una botillería con patente que respete los horarios y todas las instrucciones que se dan , a que haya clandestinaje, como dice el concejal Alegría son \$ 25.000, en lo personal también te entiendo, yo te felicito y que sigas tirando para arriba, prefiero una botillería bien instalada y no muchos clandestinajes.

Secretario Municipal (S) dice : es una cantina no una botillería.

Concejal Godoy dice : bueno ya.

Concejal González dice : una fuente de soda.

Concejala Guzmán dice : don Sergio, en caso de caducar esta patente, ¿Cuál es el paso a seguir?

Sergio Alcayaga dice : se elimina por acuerdo del concejo.

Concejala Guzmán dice : después no se puede volver a obtener?

Sergio Alcayaga dice : no, no se puede, se pierde.

Yerko Santander dice : no es el mismo local, de hecho estamos construyendo un local, a pesar que me han robado.

Concejala Hernández dice : le han robado, le han robado todo.

Alcalde dice : lo más importante es que de aquí a Junio usted ya esté instalado , sobre todo cuando se vaya a ver el tema de las patentes en el Concejo, tiene que cumplir con todas las condiciones.

Concejal Godoy dice : tiene hasta Junio para salvar la patente, vamos a preguntar por esa patente.

Concejal González dice : ya tiene bien avanzado el local.

Concejal Alegría dice : Alcalde, en este caso me sorprende que no tenga local, que no tenga un lugar fijo todavía, el compromiso es que en el mes de Junio, cuando tengamos que pronunciarnos, ahí hay otro artículo en la ley, debe fijar el horario, el lugar, etc, para eso tiene que tener la aprobación de la Junta de Vecinos y para ello, tiene que tener el lugar que debe ser retirado de la escuela, el jardín, ... tiene que estar en funcionamiento. Ese es el caso de don Yerko Santander, no?. La otra situación, va a ser lo mismo?.

Alcalde dice : lo que pasa es que la otra señora. ...

Sergio Alcayaga dice : la otra señora. físicamente no tiene local, la señora. Olidia es de acá también, el año pasado fue aprobada por mantener la patente porque estaba pagando.

Concejala Guzmán dice : oiga don Sergio pero usted habló con ella.

Sergio Alcayaga dice : ella vino a pagar la patente atrasada y la persona, que me estaba subrogando porque yo estaba con licencia, le dijo que no podía pagar la patente porque estaba fuera de plazo y de ahí no volvió más.

Concejala Guzmán dice : o sea no se manifestó de ninguna otra manera.

Sergio Alcayaga dice : no tenemos como comunicarnos con ella porque las personas que viven acá no tiene mucho contacto.

Concejala Guzmán dice : entonces ella no vive acá en la comuna.

Sergio Alcayaga dice : no ella no vive acá.

Concejala Carmona dice : vive en la Pampa pero toda su vida fue de acá ella.

Alcalde dice : les propongo concejales poder permitir la no caducidad de ésta patente con plazo hasta el 28 de Febrero del año en curso para hacer pago de la patente, de ambas .

Sergio Alcayaga dice : ahí tendría que informarle al Juzgado por el no pago

Concejal González dice : ahí tendría que ser debidamente informada.

Alcalde dice : esta patente todos los años ... porque lleva 4, 5 años

Sergio Alcayaga dice : por lo menos sus 10, 15 años.

Concejala Carmona dice : ya es mucho.

Concejal Godoy dice : hagámoslo así, les parece?..

Concejal González dice : entonces los siguientes pasos Alcalde los sigue con don Sergio.

Sergio Alcayaga dice : no, no. El concejo tiene que comunicarle al Juzgado de Policía Local que esta persona doña Olidia Ernestina Urrutia Zambra tiene un plazo perentorio por el no pago de la patente y el juzgado la notifica.

Concejal Godoy dice : entonces el plazo es el 28 de Febrero o no?.

Alcalde dice : okey, muchas gracias don Sergio.

Concejal Godoy dice : a usted hay que pasarle el acuerdo después don Sergio.

Sergio Alcayaga dice : si, a mí.

Alcalde dice : don Sergio, como el punto que está en la tabla habla de caducidad, concejales, en el fondo es aprobar o rechazar la caducidad argumentando el motivo y por lo tanto lo que dijimos inicialmente acerca del plazo perentorio o condición que pusimos para la caducidad.

Alcalde dice : punto **3.9** Caducidad Patente ROL 40010. Concejal Alegría aprueba a rechaza?

Secretario Municipal (S) dice : 40010 corresponde a Olidia Ernestina Urrutia Zambra.

Alcalde dice : si para todos va a ser igual.

Concejal Alegría dice : yo estoy en una disyuntiva en el tema legal, por eso le pregunté a don Sergio que prevalecía y me dice que prevalece la ley de alcoholes, s aplicamos estrictamente por más voluntad que tengamos de apoyar y además, lo que se dijo que caducar es eliminar patentes sin tener ninguna posibilidad de rescatarla me parece que ese punto de vista es injusto, entonces yo estoy en la disyuntiva.

Concejal Godoy dice : ¿ por la patente?.

Concejal Alegría dice : claro por la patente, yo quiero que las patentes se mantengan pero también claro que las personas se hagan responsables en el uso porque así estaríamos evitando muchas situaciones de conflicto y otras

cosas, yo opto por dar el plazo para que ellos hagan el esfuerzo y cancelen, el plazo en lo que usted propuso.

Alcalde dice : del 28 de Febrero

Concejal Alegría dice : claro, Sí, sí.

Alcalde dice : queda solo una semana que no es tanto tampoco, por lo tanto rechaza o aprueba la caducidad?.

Concejal Alegría dice : rechazo la caducidad.

Alcalde dice : concejala Carmona?

Concejala Carmona dice : rechazo la caducidad alcalde con la misma observación de darle plazo a las personas hasta el 28 de Febrero.

Alcalde dice : concejala Guzmán?

Concejala Guzmán dice : rechazo la caducidad con la misma observación de los colegas.

Alcalde dice : concejal González?

Concejal González dice : rechazo también alcalde con la misma observación.

Alcalde dice : concejala Hernández?

Concejala Hernández dice : rechazo igualmente alcalde con la misma observación.

Alcalde dice : concejal Godoy?

Concejal Godoy dice : también rechazo Alcalde con la misma observación.

Se rechaza solicitud de caducidad de patente Rol 40010 , con el voto en contra de todos los concejales presentes en sesión .

3.10 Caducidad Patente ROL 40015

Alcalde dice : Bien, vamos a dar paso al punto 3.10 en relación con la caducidad de una patente de alcohol.

Alcalde dice : concejal Alegría?

Concejal Alegría dice : rechazo con los mismos motivos del caso anterior.

Alcalde dice : concejala Carmona?

Concejala Carmona dice : rechazo alcalde.

Alcalde dice : concejala Guzmán?

Concejala Guzmán dice : rechazo alcalde con las mismas observaciones anteriores.

Alcalde dice : concejal González?

Concejal González dice : rechazo alcalde

Alcalde dice : concejala Hernández?

Concejala Hernández dice : rechazo alcalde.

Alcalde dice : concejal Godoy?

Concejal Godoy dice : rechazo Alcalde.

Se rechaza solicitud de caducidad de patente Rol 40015 , con el voto en contra de todos los concejales presentes en sesión .

Concejal Alegría dice : Alcalde, aprovechando que está don Sergio Alcayaga acá, hay una situación, son pocas las patentes que tenemos en la comuna en vista de una proyección de población de Dominga parece van a necesitar la atención, la distracción eso es, en todas las localidades. Yo creo que yo sé que a don Sergio no hay que pedirle más allá de sus funciones , pero sería interesante que el pudiera tener a la vista el lugar de estas personas para no tener que buscarlas y vernos obligados a tener que caducarlas, eliminarlas, etc.

Alcalde dice : claro estuvimos hablando, nosotros de eso, el año pasado fue que aprobamos la ordenanza actual que permite la instalación de pubs, restaurantes, hospedaje, etc. Ese tipo de patentes que son atractivas desde el punto de vista turístico, comercial, tanto para jóvenes como adultos, adultos mayores, una discoteque, que estén autorizados, que cumplan con todos los requisitos que la ley establece.

Concejal Alegría dice : entonces sería interesante rescatar las patentes de cantinas anteriores, la cantina de alguna manera identifica a esta comuna. El pub viene a reemplazar las cantinas, mire en Punta de Choros el turista que va cuando las condiciones lo permiten puede hacer una observación, no hay nada que ofrecer, si hubiera un pub establecido o más de alguno entonces se generan nuevos servicios.

Alcalde dice : nuevos servicios, cocineros, 2 o 3 garzones, fácilmente 3 o 4 puntos de trabajo extras.

Concejal Alegría dice : claro

Alcalde dice : invertirían, la gente gastando plata en alojamiento, comida, etc.

Concejal Alegría dice : en Los Choros tenemos alguna patente.

Sergio Alcayaga dice : no, no, el Concejo aprobó esa patente o sea el restaurante que puede traer un cantante, funcionar como camping, o sea es una patente ilimitada.

Concejal González dice : pero funciona?.

Sergio Alcayaga dice : no.

Alcalde dice : ¿ cuál Sergio?, la que está frente a la plaza en el módulo.

Sergio Alcayaga dice : no, la que está como pub, quinta de recreo, también puede traer música en vivo.

Alcalde dice : estás hablando de la patente de la Nancy Fredes.

Sergio Alcayaga dice : no.

Alcalde dice : bueno Sergio. , tenemos o no tenemos en Los Choros.

Sergio Alcayaga dice : no, hay patentes de alcoholes que son los minimarket.

Concejal González dice : don Sergio tengo conocimiento que hay una patente de fuente de soda, que no sé si la habrán vendido, que está frente a la cancha.

Alcalde dice : ah!, esa patente se ha aprobado desde hace 8 años atrás a pesar que el local, según la Dirección de Obras, no cumple con las condiciones que se puede trasladar porque la patente, además, de pagarla tiene que tener un local establecido y autorizado.

Sergio Alcayaga dice : la patente está vigente, lo que pasa que ahora en Mayo cuando venga la señora, no se puede entregar la patente si la persona está fallecida.

Concejala Guzmán dice : y no puede haber una especie de herencia?.

Sergio Alcayaga dice : no, no, la Contraloría me vino a ver y encontró todo perfecto .

Alcalde dice : la decisión del Concejo es más, que técnico.

Concejala Guzmán dice : hay muchas personas que quieren ampliar sus patentes.

Sergio Alcayaga dice : eso está aprobado por el Concejo de acuerdo a la nueva ley y esas son las patentes que hay que promover como dice don Efraín.

Concejala Guzmán dice : que cumplan la normativa.

Alcalde dice : pero las ilimitadas, no las limitadas, expendio de cervezas y minimarket son limitadas, si una persona quiere agrandar el minimarket no se puede pero si pasarlo a supermercado, el que no tiene nada puede poner una discoteque, un pub, etc. , teniendo el local como lo que la ordenanza establece.

4.- Entrega de Información Alcalde

Alcalde dice : bien, vamos al punto 4.- que es la entrega de información del alcalde

Solamente entregarle las contrataciones del área de salud y del área municipal, todas del mes de Febrero del 2017. Las de salud son todas las contrataciones a plazo fijo y honorarios y del área municipal, sólo 4 contrataciones a honorarios, para situaciones muy puntuales. Estimados concejales, no habiendo otro punto que tocar y, siendo las 15:15 hrs., se levanta la sesión.

CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)